



SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO

OFICIO SEMADET/ DGPGA/ DSSP/ 0978 / 3826 /2015

EXP. P.C.A.V. 0025/2014



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

LIC. ALEJANDRO LOZA SANCHEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE GRUPO ENERWASTE, S.A. DE C.V.  
(RELLENO SANITARIO DE LAGOS DE MORENO)  
CARRETERA LAGOS DE MORENO-LEÓN, JALISCO, KM. 3  
CAMINO A COMANJA, LAGOS DE MORENO, JALISCO  
CÓDIGO POSTAL 44280  
LAGOS DE MORENO, JALISCO  
TEL: (33) 3827 2999  
PRESENTE

**Asunto:** Se resuelve solicitud de adhesión al Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de octubre de 2015 dos mil quince.-----

Vista para resolver la solicitud de adhesión al Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario de ésta Secretaría, hecha por el Lic. Alejandro Loza Sánchez, Administrador General Único de "GRUPO ENERWASTE S.A. DE C.V. (RELLENO SANITARIO LAGOS DE MORENO)", ubicada en carretera Lagos de Moreno - León, Jalisco, kilómetro 3 tres, Camino a Comanja, Jalisco, código postal número 44280 cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta, en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, es por lo que se emite la presente resolución administrativa que a la letra dice: -----

**RESULTANDO:**

1. Que el 20 veinte de febrero de 2013 dos mil trece, el Lic. Alejandro Loza Sánchez, Administrador General Único de GRUPO ENERWASTE S.A. DE C.V (RELLENO SANITARIO LAGOS DE MORENO), según lo acreditó con la escritura pública número 6,871 seis mil ochocientos setenta y uno, de fecha 20 veinte de junio del año 2007 dos mil siete, solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la adhesión de su representada respecto a la empresa ubicada en la carretera Lagos de Moreno - León, Jalisco, kilómetro 3 tres, Camino a Comanja, Jalisco, Lagos de Moreno, Jalisco, al programa de cumplimiento ambiental voluntario, designándose al Ing. René Augusto Solinis Noyola, como promotor coordinador ambiental responsable, con aprobación número P.C.A. 002/2012, emitida por esta Dependencia. -----
2. Derivado de lo anterior, la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental, tuvo por recibida la solicitud de referencia junto con los anexos que la acompañaban, fijándole a su vez, fecha para la firma del



SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO

OFICIO SEMADET/ DGPGA/ DSSP/ 0978 / 3626 /2015

EXP. P.C.A.V. 0025/2014

de referencia señalados en el término cuarto de este instrumento.-----

4. Notifíquese personalmente esta resolución al Lic. Alejandro Loza Sánchez, Representante Legal del establecimiento denominado **GRUPO ENERWASTE, S.A. DE C.V. (RELLENO SANITARIO DE LAGOS DE MORENO)**.  
Cúmplase.-----



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

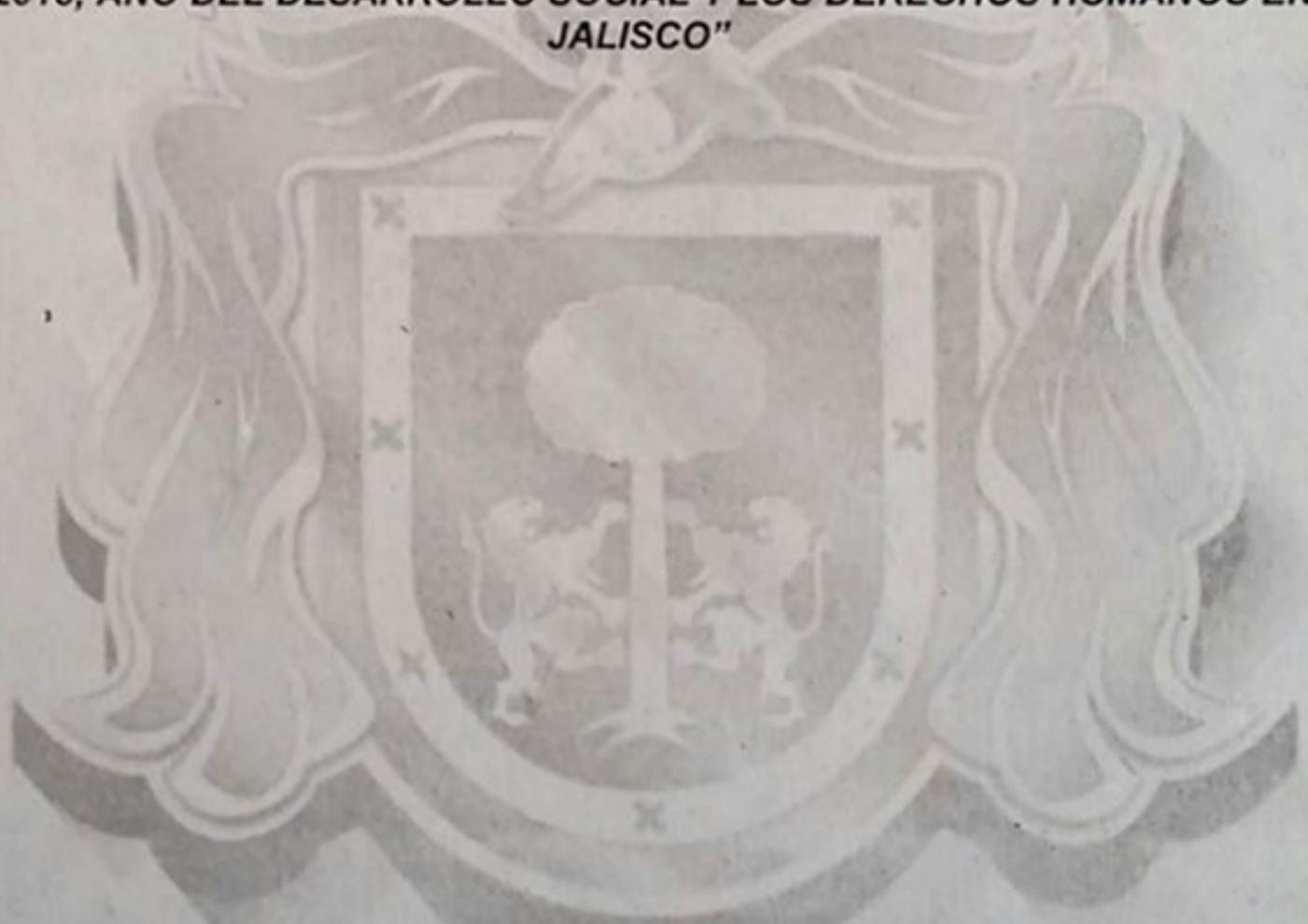
ATENTAMENTE



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN Y  
GESTIÓN AMBIENTAL

*[Signature]*  
ING. RIGOBERTO ROMÁN LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN  
JALISCO"



C.c.p. Mtro. David Cabrera Hermosillo.- Procurador Estatal de Protección al Ambiente.  
Expediente/minutario.

LMFB/ ECVB